

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MODALIDAD F. TELEMEDICINA

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Conferencias de hábitos de vida saludable, Exámenes de salud ocupacional (Periódicos, Post incapacidad, post covid), Consulta de psicología de 1 hora, Consulta de Deportología de 1 hora, Consulta de Nutrición de 1 hora y Otros servicios a Usuarios Afiliados y no Afiliados en el Área Metropolitana y las Regiones del Departamento de Antioquia en modalidad virtual

2. REQUISITOS LEGALES DEL ADHERENTE

Dar Cumplimiento de los requisitos legales en la Resolución 1995, Resolución 1043 de 2006, Decreto 1595 de 2015 (Sección 14 Metrología legal Art 2.2.1.7.14.2, Decreto 1011 de 2006 (PAMEC y el Anexo Técnico No. 2 de la Resolución 1043 de 2006, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, **Resolución 2654 del 2019**, Resolución 521 de 2020 y decreto 538 de 2020

3. PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LAS ACTIVIDADES DE TELESALUD.

Los prestadores de salud deberán certificar que cuenta plataformas digitales accesibles con estándares básicos de audio y video que permitan el diagnóstico y seguimiento del paciente; y lo establecido en el literal g del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 y en el literal b del artículo 32 de la Ley 527 de 1999 y sus decretos reglamentarios y la resolución 2654 de 2019

4. HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

EL ADHERENTE atenderá según el horario presentado en el portafolio de servicios en la IPS y de acuerdo con las condiciones de las empresas clientes.

5. MODELO DE ATENCION

Acceso preferencial a usuarios Comfenalco en las IPS, los cuales deben contar como requisito la autorización de Comfenalco para acceder a los servicios

Disponibilidad acceso a servicios por agendamiento.

6. INFORMES

EL ADHERENTE, debe realizar los siguientes entregables,

- Certificados de aptitud: se entregarán al finalizar el día de la atención o el día siguiente.
- Informes epidemiológicos: Entre 10 y 30 días calendario posterior a la realización de las jornadas de exámenes médicos periódicos (en caso de estar disponible antes se enviará a **EL CONTRATANTE** vía correo electrónico).
- Bases de datos: Entrega mensual el primer de mes, estas deberán cumplir con las variables de la circular 007 en formato establecido por la Caja
- Facturación y soportes.

7. TIEMPOS DE ATENCION

La duración y los tiempos máximos de atención del servicio de salud ocupacional depende de la cantidad de actividades solicitadas:

- Consulta salud ocupacional- examen médico periódico: 1 hora
- Evaluación post incapacidad-Telemedicina: 1 hora
- Evaluación post covid-Telemedicina. 30 minutos
- Consulta de Medicina Deportiva: 1 hora
- Consulta de nutrición: 1 hora
- Consulta de psicología: 1 hora

8. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS VIRTUALES

Las novedades o modificaciones para las atenciones se deben de remitir con 48 horas de antelación.

9. CAPACIDAD INSTALADA

Disponer de Recursos Técnicos y Humanos para atender la demanda que le solicite Comfenalco con oportunidad de 8 días máximo a la fecha de solicitud del servicio.

10.AUDITORIA

Atender los procesos de auditoría por parte de Comfenalco que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de habilitación y las condiciones del contrato.

11.DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

Para participar en la adhesión al contrato marco debe entregar con la propuesta los siguientes documentos:

- a. Portafolio de servicios. Información de servicios, sedes, horarios, capacidad instalada (profesionales), modelo de operación, sistema de agendamiento, oportunidad para asignación de las citas, acuerdo de niveles de servicio (tiempos) para la entrega de certificados e informes epidemiológicos, software de HC, plataforma y/o proceso para entrega o descargue de certificados
- b. la propuesta económica ANEXO N°. 5
- c. Cobertura ANEXO N°.6
- d. Licencia de habilitación de la IPS para prestar servicios de Telemedicina
- e. Licencia de habilitación de la IPS para prestar servicios de salud ocupacional, medicina deportiva, consulta de nutrición, consulta de psicología y otros que incluya en el portafolio de servicios.
- f. Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los médicos
- g. Certificado de Calibración de equipos
- h. Certificado de plataforma tecnológica para actividades de telesalud

Comfenalco Antioquia podrá realizar visita en sitio para la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes.

